



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE MONTESCLAROS

El Pleno del Ayuntamiento de Montesclaros, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de septiembre de 2020, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 06/20 de Transferencia de créditos de distinta área de gasto, con el siguiente resumen:

#### **Modificación presupuestaria 06/20: Transferencia de créditos de distinta área de gasto**

##### **Alta en el Presupuesto de Gastos**

| Aplicación presupuestaria |       | Descripción                                  | Euros            |
|---------------------------|-------|----------------------------------------------|------------------|
| 912                       | 23100 | Locomociones órganos de gobierno             | 1.000,00         |
| 920                       | 22799 | Otros trabajos realizados por otras empresas | 10.000,00        |
|                           |       | <b>TOTAL GASTOS</b>                          | <b>11.000,00</b> |

##### **Baja en el Presupuesto de Gastos**

| Aplicación presupuestaria |     | Descripción                         | Euros            |
|---------------------------|-----|-------------------------------------|------------------|
| 342                       | 131 | PERSONAL LABORAL TEMPORAL - PISCINA | 11.000,00        |
|                           |     | <b>TOTAL GASTOS</b>                 | <b>11.000,00</b> |

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Montesclaros, a 30 de octubre de 2020.-El Alcalde, José Joaquín Manzanas Muñoz.

Nº. I.-4902